

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34406 VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000514/2012, referente al concursado Colaboradores en Tecnología para la Empresa, S.L. (Coltec, S.L.) con CIF B-97395412, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día siete de octubre de 2013, a las 11 horas, en la sede de este Juzgado.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada. Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Valencia, 2 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130050395-1